

25 DE
NOVIEMBRE

DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER



PROPUESTAS DE ACTIVIDADES
PARA TRABAJAR EN LA ESCUELA



CTERA

CTA
DE LES TRABAJADORES

25 de Noviembre

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



Contenidos

- **Introducción**
- **Presentación**
- **¿Por qué se eligió el 25 de Noviembre para trabajar el tema de la violencia contra las mujeres?**
- **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**
- **La violencia hacia las mujeres como problema social**
- **La Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**
- **Aportes de Dora Barrancos para pensar la violencia patriarcal**
- **La escuela ante la violencia de género**
- **La lucha colectiva para conquistar un derecho para todas**
- **Propuesta de actividades para docentes**
 - Nivel Inicial
 - Nivel Primario (primer ciclo)
 - Nivel primario (segundo ciclo) y secundario
 - Nivel superior



Material elaborado por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades de CTERA, con la coordinación de Miguel Duhalde, Roxana Rogalski, Fabián Peccin y Angélica Graciano, y el equipo de trabajo de CTERA: Mairela Cimadevila, María Dolores Abal Medina, María Sormanni, Andrea Núñez, María Soledad Vázquez y Cecilia Dupuy.

Diseño Gráfico y Tapa
Laura Fleitas

Imágenes
Archivo CTERA

Noviembre 2019
Chile 654, CABA
www.ctera.org.ar

JUNTA EJECUTIVA DE CTERA: Sec. General, Sonia Alesso; Sec. General Adjunta, Roberto Baradel; Sec. Gremial, Eduardo López; Prosec. Gremial, Oscar Ruibal; Sec. de Organización, Juan Monserrat; Sec. Administrativo, Marcelo Guagliardo; Sec. de Actas, Stella Maris Leverberg; Sec. de Finanzas, María de las Mercedes Pared; Sec. de Prensa, Guillermo Parodi; Sec. Acción Social, Luis Isaac Branchi; Prosec. de Acción social, Patricia Argañaraz; Sec. de Educación, Miguel Angel Duhalde; Prosec. de Educación, Fabián Peccin; Sec. de Relaciones Internacionales, Eduardo Pereyra; Sec. de Derechos Humanos, Rogelio De Leonardi; Sec. de Género e Igualdad de Oportunidades, Roxana Rogalski; Sec. de Salud Laboral, Noemí Tejeda; Sec. de Asuntos Previsionales, Jorge Pedro Molina; Sec. de Educación de Gestión Privada, Luis Enrique Lucero; Sec. de Formación Político Sindical, Cecilia Martínez.



25 de Noviembre

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Introducción



La CTERA siempre ha considerado de suma relevancia participar en los debates públicos por el conocimiento político, ideológico, pedagógico y cultural que las diversas sociedades construyen y van transmitiendo a las nuevas generaciones. Debates que, a su vez, le han permitido resignificar permanentemente sus posicionamientos acerca de las principales dimensiones, tensiones y nudos problemáticos de la realidad en general y del campo educativo en particular.

La etapa geopolítica y social que está viviendo Nuestra América Latina pone en escena el protagonismo de la lucha política y la resistencia social de las mujeres. Como trabajadoras de la educación sindicalizadas, con conciencia social y de clase, disputamos en diversos espacios los derechos que nos fueron negados históricamente, y aquellos construidos y consolidados que cobraron mayor fuerza a partir del año 2003, con el cambio de época al que asistimos en nuestro país y en toda Latinoamérica.

En los últimos cuatro años -a partir de la llegada de la Alianza Cambiemos- muchos de esos derechos conquistados gracias a la lucha colectiva, nos fueron arrebatados por un gobierno neoliberal/neoconservador que profundizó y promovió la desigualdad social como eje de sus políticas de Estado (reducción presupuestaria en el área, debilitamiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral; profundización de la feminización de la pobreza y del porcentaje de desocupación, que se incrementó y pegó con mayor fuerza sobre las más jóvenes; ausencia de políticas laborales y de cuidados de la salud en general y aquellas dirigidas a las mujeres; desconocimiento de derechos laborales básicos -como lo fue por ejemplo el cierre de la Paritaria Nacional Docente-; violencia política contra referentes sociales y sindicales, etc.)

Fueron cuatro años de ausencia “violenta” en políticas de género, en los cuales demostramos que las mujeres seguimos incidiendo y marcando la lucha social. Cuando decimos “*Mujer, Compañera, tu lugar está en tu Sindicato*”, lo enunciamos resaltando que las Trabajadoras de la Educación organizadas, con nuestra participación, fortalecemos nuestros sindicatos de base y potenciamos la construcción de políticas públicas, y principalmente la erradicación

de todo tipo de violencia contra las mujeres. En esta línea en 2019 la CTERA aprueba por amplia mayoría, en el Congreso Ordinario XXXVI, los protocolos de prevención y acción para casos de discriminación, acoso y violencia por razones de género contra mujeres y personas LGBT+ de la CTA. Este 25 de noviembre, una vez más, nuestra resistencia sindical “grita” a toda voz y exige que se garanticen, por parte del Estado, políticas de género con una perspectiva integral, en el marco de la disputa por igualdad y justicia social.

Como parte de esa batalla cultural y con el propósito de seguir colaborando en la democratización de las relaciones entre sujetos e instituciones y de superar la desigualdad socioeducativa, la CTERA hoy pone a disposición de la docencia de todo el país un cuadernillo para abrir y ampliar el debate en torno de las múltiples formas de discriminación y violencia que se ejercen hacia las mujeres en sociedades tan complejas y profundamente patriarcales como las nuestras. Violencias que suelen solaparse en estereotipos y patrones socio-culturales aparentemente inofensivos y que de tan cotidianos y consuetudinarios son difíciles de visibilizar y desguazar.

Debate que, sin duda, pretende prevenir desde una perspectiva de derechos humanos, cualquier situación de exclusión y discriminación de las mujeres, sobre todo en el ámbito escolar. Discusión focalizada en la prevención y en la sensibilización de nuestras comunidades, con la intención de construir una visión más igualitaria de las relaciones entre géneros y desnaturalizar la cultura patriarcal y la ideología sexista en las que se entraman la exclusión y la dominación de la subalternidad de las mujeres.

En definitiva, se trata de propiciar una nueva instancia de formación para les docentes que permita repensar y ayudar a deconstruir el orden simbólico patriarcal en el que nos subjetivamos, con el fin de democratizar nuestros vínculos personales y sociales para la emancipación.

En tal sentido, en el presente cuadernillo, proponemos un recorrido de lectura que va desde la contextualización de la fecha elegida como “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, el abordaje de la violencia hacia las mujeres como problema social, una breve reseña acerca de la Ley N° 26.485, la relevancia de la enseñanza de la ESI en las instituciones educativas, el movimiento Ni Una Menos, el Movimiento de Mujeres y las Mujeres Sindicalistas; la opinión de especialistas-referentes en las cuestiones de género, hasta la presentación de propuestas didácticas para trabajar en las escuelas.

Desde siempre nuestra Confederación ha invitado a asumir a la educación como una práctica política y a entenderla, en ese mismo sentido, como herramienta político-sindical para la transformación social. Y es en ese protagonismo indiscutible que la CTERA ha sabido dar sus emblemáticas luchas, con la palabra y el cuerpo, desde las aulas y en las calles, en defensa de la escuela pública, democrática y popular y de los derechos de las y los trabajadores de la educación.

Sonia Alesso - Sec.General CTERA

Miguel Duhalde - Sec. de Educación CTERA

Roxana Rogalski - Sec. de Género e Igualdad de Oportunidades CTERA

Presentación

Este cuadernillo está pensando como un aporte para trabajar en las escuelas con la intención de abordar la violencia hacia las mujeres como una problemática social. Proporciona información básica para contextualizar históricamente esta fecha, así como aspectos conceptuales y legales, acompañados de referencias bibliográficas que posibiliten abrir el debate sobre las prácticas y discursos que operan en la cultura; y sobre los que la escuela tiene un papel fundamental. Asimismo, en esta entrega, les acercamos algunas propuestas para trabajar en las aulas y escuelas. Con este material se pretende promover la participación colectiva desde la educación para formar en sentidos no violentos hacia las mujeres; visualizando e interviniendo de manera preventiva y en un marco de garantía de derechos.

¿Por qué se eligió esta fecha como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer?

En 1981 en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Bogotá (Colombia), se decidió nombrar el 25 de noviembre como el **Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres**, recordando a las hermanas Mirabal (conocidas como las Mariposas) Patria, María Teresa y Minerva. Ellas, que fueron asesinadas por la dictadura militar de Trujillo en la República Dominicana el 25 de noviembre de 1960. Dedicaron gran parte de su vida a luchar por la libertad política de su país, oponiéndose firmemente a

una de las tiranías más opresoras y duras que padecía Latinoamérica en ese momento. Por ello las mariposas son tomadas como símbolo de la lucha contra la violencia hacia la mujer.

Posteriormente, en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer definiéndola como “Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.



En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas designa el 25 de noviembre como el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Desde entonces, en esa fecha, la ONU invita a gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales a desarrollar actividades dirigidas a sensibilizar a las sociedades respecto de esta problemática social como una conmemoración internacional.



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Por Graciela Morgade*

Hasta hace muy poco tiempo, y tal vez aún siga sucediendo, la violencia padecida por una mujer era silenciada y ocultada sistemáticamente como una suerte de “tabú”. Un tabú fundamentado a veces en la autculpabilización, otras veces en la resignación y, casi siempre, en la vergüenza. Una de esas experiencias vitales que con frecuencia ni siquiera se compartían con amigas ni con familiares.



De la mano de los feminismos, miles de mujeres comenzaron a “contarse” los dolores y padecimientos, se los contaron y también se fueron “dando cuenta” de que si les sucedía a tantas habría algo más que la responsabilidad personal o “mala suerte”. Y poniendo en foco a esa dimensión de la experiencia femenina lograron colocarla en el plano social y estructural que la determina.

En la actualidad las mujeres tenemos herramientas para comprender y encarar salidas de situaciones violentas. Por ejemplo, la Ley 26.485¹, que define de manera muy exhaustiva los tipos y las modalidades que puede adoptar la violencia. Hoy entendemos como “violencia” tanto a la que se emplea contra el cuerpo de la mujer (física), como la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal (psicológica), la que implica la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva (sexual), la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos (económica y patrimonial) y la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad (simbólica).

También sabemos que según los ámbitos en que se manifiesta se han tipificado diferentes modalidades. Por ejemplo, aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar (doméstica) no siendo requisito la convivencia, aquella realizada por las/los funcionarias/os pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan sus de-

* Investigadora y especialista en Educación Sexual, con enfoque de Género y Derechos Humanos.

¹ Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/texact.htm>

rechos (institucional), aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo, públicos o privados, o quebranta el derecho de igual remuneración por igual tarea o función o perpetra hostigamiento psicológico en forma sistemática (laboral). Y se caracterizan como “violencia” también las prácticas que vulneren el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos (contra la libertad reproductiva), la ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres (obstétrica), aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados o injuriantes, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres (mediática), y aquella ejercida en lugares públicos o de acceso público a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo (espacio público).

Porque tenemos conceptos y porque los feminismos contribuyeron a visibilizar lo oculto hoy “podemos hablar” de todas estas formas de la violencia que se ejercen contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres. Podemos hablar, denunciar y acompañar a otras. También podemos demandar a los organismos estatales pertinentes que amplíen y profundicen las políticas de protección integral, ajustadas fuertemente en el gobierno de Cambiemos².

Sin embargo, como docentes, no solamente podemos sino que debemos trabajar para eliminar y para prevenir la violencia.

Prevenir no implica solamente analizar con nuestrxs estudiantes los tipos y modalidades de la violencia contra la mujer. Creo que, sobre todo, prevenir es educar para la justicia social y la emancipación. Contra la violencia, sí; pero mucho más para promover el respeto por los derechos de todas las identidades sexogenéricas y para acompañar la formación de mujeres libres y deseantes.

Tenemos a la Educación Sexual Integral para hacerlo ¡Más ESI por favor!

La violencia hacia las mujeres como problema social

Los movimientos de Derechos Humanos, el Movimiento de Mujeres y las Organizaciones Sindicales en nuestro país, han desplegado enérgicas luchas por conquistar una legislación adecuada a los compromisos asumidos por el Estado Argentino en los pactos internacionales de Derechos Humanos. Logrando importantes avances en la legislación que tienden hacia una concepción social de los DDHH superando la idea del derecho individual. A nivel nacional las leyes de Protección Integral a la Infancia, contra la Violencia hacia las Mujeres, de Salud Sexual y Reproductiva, Antidiscriminatoria, de SIDA, de Educación Nacional, de Matrimonio Igualitario, de Identidad de Género, de Educación Sexual Integral y Educar en Igualdad: Prevención y erradicación de la Violencia de Género, entre otras, establecen un marco legal que promueven el respeto, el acceso a la salud, la igualdad y la garantía del ejercicio pleno del derecho.

Actualmente en nuestro país contamos con una legislación que reconoce las relaciones interpersonales de violencia como un problema social que requiere ser abordado por una política pública (Ley 26.485/09).

² Ver nota en <https://www.pagina12.com.ar/231729-cuatro-anos-de-ausencia-en-politicas-de-genero>

En los procesos de luchas y resistencias los movimientos sociales feministas, además de conceptualizaciones para interpretar la problemática, han generado instrumentos sociales para intervenir de manera activa en la prevención, erradicación y atención de la violencia contra las mujeres. Hoy contamos con protocolos, guías, manuales instructivos y habilitación de canales que permiten identificar criterios y ordenar acciones: saber qué hacer y cómo hacerlo. Entre otros aspectos estos instrumentos permiten visibilizar la problemática; trabajar para la desnaturalización, generar instancias institucionales y equipos de intervención, comprometer a los sujetos en su solución, pensar en colectivo, acompañar y representar a las víctimas, contar con normas y respaldos legales y con convenciones y acuerdos internacionales. Todos estos aspectos contribuyen, sin duda, a un abordaje de la violencia contra las mujeres desde un paradigma de derechos que promueve la igualdad y la no discriminación.



Cuando pensamos en la violencia como un problema social, como un modo de relación interpersonal aprendido en la cultura, nos referimos a que se genera y se replica en los diversos entornos sociales: las familias, las instituciones públicas y privadas, el ámbito laboral, a través de distintos medios de transmisión culturales, las prácticas médicas, judiciales y en los medios de comunicación.

La violencia contra las mujeres es una violación a los Derechos Humanos y una problemática social de grandes dimensiones, que afecta a toda la sociedad. Constituye, asimismo, una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales, basadas en una supremacía de lo masculino, que ha redundado en diversas formas de discriminación y violencia, impregnando las relaciones sociales, las instituciones y las leyes o la efectiva aplicación de estas.

Abordar esta problemática requiere poner en debate la base misma de la discriminación y las históricas desigualdades de género aun presentes en nuestras sociedades. Si bien se han producido enormes cambios en las últimas décadas las transformaciones sociales conviven con imaginarios, discursos y prácticas tradicionales resistentes a los cambios que han sido enseñados y aprendidos en los procesos de socialización de los que participamos todxs.

Existen representaciones sociales y/o concepciones en relación a la violencia contra las mujeres diferentes en cada cultura y en cada grupo social. Estos suelen circular como “mitos”, portadores de elementos culturales compartidos que se repiten sin ser sometidos a análisis ni reflexión.